



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 17BI0044

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)			
ABIERTO ()			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE C.V.			R.F.C.	RQJ681028LP9	REGISTRO PATRONAL IMSS	01065532-10-1
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO						
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL		
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016		
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)				
OBJETO DEL CONTRATO							
IMPORTE SIN I.V.A.				I.V.A.			
\$ 34,489.84				0% () 16% (X)			
(TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N.)							

JOSÉ ROBERTO FLORES-BANUELOS Apoderado Legal	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ING. ERICK ELI RAMÓN LOGAN HUERTA Coordinador Biomédico Delegacional en Baja California Sur Administrador del Contrato	"EL PROVEEDOR" REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV. JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR Apoderada Legal
---	--	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

Se firma de fecha 06/10/17
 conforme al escrito de fecha 03/10/17

17/10/2017
 J. P. P. J. P.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10044

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1

SIN TEXTO



1225

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$946,212.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 16 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 130 1175

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091 Programa presupuestario: K029
No. de solicitud: 50083 Fuente financiamiento: 4
Unidad Responsable: GYR Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 16
Monto original con IVA: 946,212.68

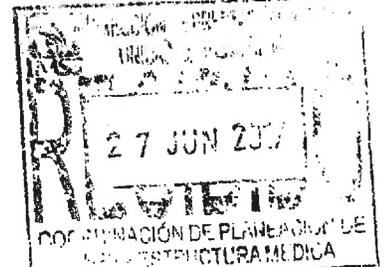
(novecientos cuarenta y seis mil doscientos doce pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$946,212.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 16 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 130 1175

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- C. Lorena Arreola Ulloa.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California Sur /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 130/1175

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado					
						Municipio /Estado	Unificación	UI	Centro de Costo	GPC GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Unificación	UI	Centro de Costo	Periodo Pajal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242751	0000167550	1171	M.H. GRAL. ZONA NUM 53	ES LOS LA PAZ	15800001	150706	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	7	59,138	413,968.06
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242752	0000167596	1171	M.HOSPITAL REGIONAL T2	TLAVERANTLA	15060012	190501	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	59,138	177,414.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242753	0000167543	1171	M.U MED FAMILIAR NUM.70	AYOTLA	16630001	162425	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242754	0000167512	1171	M.UMF Y UMAA 42	CUAJIMALPA	37560006	372409	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	59,138	118,276.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242755	0000167555	1171	UMF N°7	LOS CABOS, B.C.S	03080004	032406	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242756	0000167556	1171	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242757	0000167596	1171	H. PEDIATRIA S.A	CUAUHTEMOC	37B50001	371101	200200	531-773	0322	01	01	12087	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
TOTAL:																			16	413,968	946,212.88		

M. J.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10044

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

2

SAN TEXICO

**ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 531.773.0322.01.01 CLAVE PREI: 12097 FECHA IMP.: 30/01/2017 HORA IMP.: 13:04:40</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 26 CANTIDAD: 16 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-399 CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8º C; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1. SIN CONGELADOR</p> <p>2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC</p> <p>2.3. VERTICAL,</p> <p>2.4. CAPACIDAD 14 PIES CÚBICOS</p> <p>2.5. PUERTA DE CRISTAL CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR</p> <p>2.6. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL</p> <p>2.9. ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA, QUE CUBRA EL RANGO DE 1º A 8ºC</p> <p>2.10. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS</p> <p>2.10.1. CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR</p> <p>2.10.2. CUANTO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS</p> <p>2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO</p> <p>2.10.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.10.5. PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA</p> <p>2.11. COMPRESOR DE 1/8HP., O DE LA POTENCIA ADECUADA SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO</p>	<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8º C; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1. SIN CONGELADOR</p> <p>2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC</p> <p>2.3. VERTICAL,</p> <p>2.4. CAPACIDAD 14 PIES CÚBICOS</p> <p>2.5. PUERTA DE CRISTAL CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR</p> <p>2.6. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL</p> <p>2.9. CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, QUE CUBRA EL RANGO DE 1º A 8ºC</p> <p>2.10. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS</p> <p>2.10.1. CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR</p> <p>2.10.2. CUANTO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS</p> <p>2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO</p> <p>2.10.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.10.5. PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA</p> <p>2.11. COMPRESOR DE 1/6HP</p> <p>2.12. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

<p>2.12. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p> <p>2.13. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p> <p>2.13. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6.1. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-399 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
 REPRESENTANTE LEGAL
 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas.	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Sistema de impulsión	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Baño sin circulación de agua.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Campímetro computarizado.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Cardiotocógrafo.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo brown.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Dermatomo stryker.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Micrófono para cortes de parafina.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Procesador automático de tejidos.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para banco de sangre.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Refrigerador para vacunas.	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Ultracongelador vertical	9	213,230.05
			Unidad para incluir tejidos en parafina.		

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

α

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario)

g

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
 - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
 - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
 - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
 - Que no presenta daños a simple vista.
 - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
 - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
 - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
 - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:





- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de





cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

2

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0044

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

0

SIN TEXTO

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Delimitación	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Raza	Cda. Velasco y Juarez, Col. La Raza C.P. 02900, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Tallados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.tallados@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	1
1	Guajalato	Av. Mismalamillo Est. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Colapa, Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	1
1	México Poniente	Passo Tollocman No. 620 Oriente Col. Vértices C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Huatayán S/N. Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Colima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso	1
2	Nayarit	Noches Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de Impulso	1
3	Chihuahua	Calle Jeneral Aragón Roma #450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	531.107.0439.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0439.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. I.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbino y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	531.107.0462.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0462.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Telamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMF35-UMAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajalato	Av. Hidalgo Est. Río Lerma, Centro C.P. 36060, Colapa, Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajalato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamar C.P. 36550, Inglatido, Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMFA TEQUILAQUAHUA, EDOMEXOT	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	UMAE HEDIPATRIA OBLACINOCJAL	Bellavista Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Carrantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	UAE Banco de Sangre CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Cd. Héroes de Chapultepec 671 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Chulchid	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	Rivad. Revolución P255 OTE. Col. Terrenos Jardín C.P. 27200, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Passo Tollocman No. 620 Oriente Col. Vértices C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Clugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero compartido.	1
7	México Poniente	Passo Tollocman No. 620 Oriente Col. Vértices C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero compartido.	1
7	México Poniente	Heriberto Enriquez Pontente No. 804 Fraccionamiento San José La Pirilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero compartido.	1
7	Quintana Roo	Av. Cabo Esparte Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Bando Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero compartido.	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero compartido.	1
7	Tamaulipas	Calle Esq. Coahuila y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Villahermosa, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero compartido.	1
7	Tamaulipas	Bvd. Adolfo López Mateos y Av. Zapata Col. Las Conchitas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Computero compartido.	1
8	Baja California	Av. Portes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N. Col. Ruiz Cortines C.P. 88459, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 99, Col. Santo Nifro, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Durango	María Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. 35035, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiografía.	2
8	Hidalgo	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Tlaxcala Centro, 48600.	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiografía.	1
8	Hidalgo	Av. Michoacán No. 37 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiografía.	1

ANEXOS

ANEXO 1

LISTA DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO UNIDAD DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14 LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Unidad Médica	Delegación	Dominio	Administrador del Contrato	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF3 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
UMF28 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Penitenciaría y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SIP	San Luis Potosí	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Urzeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Romirres	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORO	Distrito Federal Norte	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aztecas, Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colas.	1
UMA6 UMFRY MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. I.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colas.	2
HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Puebla	Paseo de las Américas S/N y Av. Girardasso Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colas.	2
HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Av. López Mateos por Talamantes y Quinana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colas.	1
UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Av. Concordia por Ciudad Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colas.	1
UMA6 UMFRY MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. I.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colas.	2
HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Puebla	Paseo de las Américas S/N y Av. Girardasso Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Bio médico Delegacional	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de colas.	2
UMA6 UMFR CENTRO VILLALONGIN	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Rocas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
UMA6 UMFRY MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. I.P.M. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
HGZ3 AGUASCALIENTES AGS	Agascalientes	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocalientes C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZMF8 ENSENADA, BC	Baja California	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Chiapas	Carretera Centro y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30200, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12374	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Cerro Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
HGZ30 MEXICALI, BC	Baja California	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
HGZMF8 ENSENADA, BC	Baja California	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22380, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Campeche	Av. López Mateos por Talamantes y Quinana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Campeche	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novales, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
UMF33 UMAPA CHIHUAHUA, CHIH	Chihuahua	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Miguel Martínez Codena	Jefe de Servicios Administrativos	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORO	Distrito Federal Norte	Av. Munallemo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 30800, Celaya, Guanajuato	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
HGZ3 Celaya, GTO	Guanajuato	Bvd. Torres Landú No. 5803 y Germán Col. Jardines de Jerez 2a. Secc. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF53 LEÓN, GTO	Guanajuato	Bvd. Torres Landú No. 5803 y Germán Col. Jardines de Jerez 2a. Secc. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
HGZ 67 CON UMAPA APODACA NL	Nuevo León	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
HGSM12 LINARES, NL	Nuevo León	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF3 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF28 MONTERREY, NL	Nuevo León	Av. Penitenciaría y Fiel Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
UMF7 UMAPA SAN PEDRO GG, NL	Nuevo León	Bvd. Díaz Ordaz y María Camú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3

ANEXOS AL VISTORIO DE CONTRATOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO NO. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Diligenciador	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Allende S/N, Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 55000, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF95 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ciudad Hualquillan No. 1, Col. Río Honda C.P. 53800, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL, EDO MEX PTE	Calle Corregidora No. 1, Col. Progreso Industrial C.P. 54600, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puercas, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N, Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF152 ATIZAPAN DE Z EDOMEX	Av. Villa de Allende S/N, Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atlixpán de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF68 SAN TAANA, ILOTLINGO, EDO MEX PTE	Callejón Taba Grande S/N, Col. Espíritu Santo C.P. 54570, Santa Ana Huixtla, Huixtla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF234 VALE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATILACOMULCO, EDO MEX PTE	Luzamiento Jorge Jiménez Camú Espinoza Otilón Oroblines S/N, Col. Fontaine C.P. 50450, Atlacomulco de Fabila, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF229 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N, Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Eje Norte N° 1, Colonia Centro, C.P. 52330 Colorines, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UNAMA, TEMPEC, EDO MEX PTE	Heriberto Espinosa Ponce No. 304, Fraccionamiento San José La Pita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUIXTILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naucalpan - Huixtla, Col. Ejido San Cristóbal, El Trébol C.P. 52760, Huixtla, Huixtla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOITLAN, EDO MEX PTE	Puerto Laguna No. 201, C.P. 50700, Jocoitlan, Jocoitlan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SMARTEO, ATENCO, EDO MEX PTE	Av. Libertad S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF249 STGO TLAXOMULCO, EDO MEX PTE	Calle Patriarcal No. 109, Jardín B, Fraccionamiento La Urbina, C.P. 50030, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMEXITE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114, Calle San Rafael 61, Col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGMF4 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Páez de los Alamedas S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alvarado 100 Col Centro C.F. 58800, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.F. 60950, Ciudad Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGMF24 PEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puruarán, C.P. 61571, Pedernales, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGM27 LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Arboledas C.P. 59957, La Piedra de Cabalera, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cardenas S/N Col. Centro C.F. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMFH5 Sahuayo, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Calle Salsarú No. 148 Esp. Con Unidos y Pías Col. Modernum C.P. 61505, Heróica Zitacuaro, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF75-UMMA-MORELIA, MICH	Av. Camellinas Esp. 5, Flores Núm. 13001 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pta. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Carr. Zinapécuaro-Huamantla de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Felix Irujo C.P. 58990, Zinapécuaro de Figueroa, Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Ejidal Centro C.F. 59800, Jacoma de Pinarque, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGUANGUEO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 64411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GILIA DE DISTRIBUCION Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deliberacion	Unidad Medida	Domestico	Administrador del Contrato	Cargo	Código Esquema	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacan	UMF79 LUZANO CORDERAS, MICH	Av. Medior Campo S/N, Col. Pie de Casa C.P. 60950 Ciudad Lazaro Corderas, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF50 JUNGPEO, MICH	Calle Fuente de Copero 45 y B Lopez Col. La Grana C.P. 62470, Jungapeo, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF18 HILTEPAO, MICH	Perifoneo Copalimur 79 Col. Unidad Deportiva C.P. 61910, Michoacan de Ocampo, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF61 TIZANTLA, MICH	M. C. Cardeña S/N, Carretera de Ocampo, Tizantla, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF13 COTILA DE LA PAZ, MICH	Calle Gótz y Varadero de Ocampo, Cotila de la Paz, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF50 MAKAVATO, MICH	Carretera San Juan de los Rios, Makavato, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Foucaz C.P. 60960, Las Guacamayas, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF79 TILAPUQUIA, MICH	Calle del Carmen 2, Compañía Industrial, C.P. 61060, Tlapalutla de Rayón, Tlapalutla Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF 81, UNIVAPPA, MICHOCAN	Transecto 501 Edo. Jazón Col. Valle Dorado, Entrada del Cerro, C.P. 60330, Univappa, Univappa, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Boljorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruyboljorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacan	UMF 82, ZAMORA, MICHOCAN	Urbanismo Nue. Remover de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacan de Ocampo	Ing. Oliver Garande Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rul@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF 27 SN JOSÉ DEL VALLE, MEX	Calle 1 No. 111 Fracc. Bahía de Bandejas	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF 29, SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Escobedo y Adama S/N, C.P. 62200, Ciudad Sahibun Hidalgo, Sahibun Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF 31, MONTEMORELOS, MICH	Jose Ma. Paray y Balbastro C.P. 67250, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF 41 LA CADEREYTA, MICH	Intersección Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF 45 ALENDUE, MICH	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alendue, Alendue, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF 50A, SAN PEDRO GS, NL	Bvd. Dhs. Cruz y María Condi Col. La Leona C.P. 66710, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF 72 GUADALUPE, NL	Ateneo y Jimenez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF 43 SINAL ESCOBEDO, NL	Cederno Garcia y Guanajuato Col. Cederno Garcia C.P. 66650, San Nicolas de los Garza, San Nicolas de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14
17	Michoacan	UMF 56 RUBENO NIEVO APODACA, NL	Rio Pinar 1000 Puesto Nuevo Apodaca, C.P. 65605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF 68 VILLA DE GRACIA, NL	Av. Montero y Canal Cuervo 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67392, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF 69 MONTERREY, NL	Eril, Marina de Pared Canal Av. Unión Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF 70 ZUZUMA, NUEVO LEON	Reforma No. 180 Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	UMF 74 DUCAR DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera Mexico - Subicua Iztapar de Matamoros S/N, C.P. 74400, Iztapar de Matamoros, Iztapar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF 17 XICOTPEC DE JUAREZ, PUE	Alameda y Encino C.P. 73080, Xicotpec de Juárez, Xicotpec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF 19 HUACHIMILCO, PUE	Corregidora 2 Col. Centro C.P. 73150, Huachimilco, Huachimilco, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacan	UMF 49 TEPELA DE OCAJUMA, PUE	Com. Rio Papalote S/N, Col. Barro Oyarzola, C.P. 73540, Ciudad de Tepele de Ocajuma, Tepele de Ocajuma, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacan	HGSSZM4 TEMOQUIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Temoqui que de Pino Suárez, Temoqui que, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacan	UMF 39 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraso S/N Boulevard del Centro, Col. Electrificadas, C.P. 86200, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF 39 VILLAHERMOSA, TAB	Prolong. 1 Zaragoza Espina Camana Casera de Burdía 102, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86800, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacan	UMF 8 EMULIANO ZAPATA, TAB	Pobladillo C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a La Esc. Primaria C.P. 86500, Pobladillo C-16 General Emiliano Zapata, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacan	UMF 10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobladillo C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Pobladillo C-29 General Vicente Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3

ANEXOS

MEXICO

VISION DE CONTRATACION DE BIENES E INFRASSTRUCTURA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 COORDINACION TECNICA DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1-A GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Unidad Médica	Demarcación	Administrador de Contrato	Campo	PREI	S-ai	Descripción	Cantidad
UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Tabasco	Poblado C-26 Col. Pedro C. Colomado C.P. 86421, C-26 (Emersef) Pedro C. Colomado, Ixmiquilillo, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD PEMEX, TAB	Tabasco	Llano Cardenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minicapa, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.07.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18 TEAPA, TAB	Tabasco	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86300, Teapa, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAISSO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Carretera Paraisso-Comitaco Km 1, C.P. 86600, Paraisso, Minicapa, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27 MACULAPAN, TAB	Tabasco	Bvd. Reforma S/N Col. Centro C.P. 86700, Maculapan, Minicapa, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAISSO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Puerto Casas - 305 Carretera Federal 177/199/90 Col. Centro C.P. 86700, Paraisso, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	José M. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Comita, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Tabasco	Ingeniero Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Utercindo Benito Juárez 9, Cárdenas, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
H6211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	Calle Victoria y Reforma Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
H620M46 UMAN, YUC	Yucatan	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Uman, Yucatan	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMFH19 HUNUCMA, YUC	Yucatan	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucma, Hunucma, Yucatan	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMFH50 CONNAI, YUC	Yucatan	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatan	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF60 MERIDA, YUC	Yucatan	Calle 22 No. 397 X 31 y 33 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocáin C.P. 97216, Mérida, Mérida, Yucatan	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF43 ACANICH, YUC	Yucatan	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97380, Acancich, Acancich, Yucatan	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MAMCANU, YUC	Yucatan	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97300, Mamcanu, Mamcanu, Yucatan	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CAUKEI, YUC	Yucatan	Calle 80 Nbs. 674, Complejo Habitacional Ciudad Caucah, C.P. 97314, Caucah, Mérida, Yucatan	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Calle 1500 No. 123 Col. Centro C.P. 98200, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Emiliano Zapata Oriente S/N, C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF44 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Carretera Valparaiso - Atotonilco C.P. 99200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Zacatecas	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF35 HUAMUSCO, ZAC	Zacatecas	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huamusco, Huamusco, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MONTEMAX, ZAC	Zacatecas	Carretera A Tlalmeango de Sánchez Román C.P. 99720, Montemáx, Montemáx, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14
GUÍA DE DESCRIPCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Deligación	Unidad Medica	Domificio	Administrador (no Contrato)	Cargo	Cargo Electrónico	PREL	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN/LARAZA	Ciudad Valiente y Jaramanda Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Adami Talavera Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consultas Externas del CMN La Raza	sergio.talavera@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64180 Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 22	UMAE H22 TORREÓN, COAH	Bvtd. Revolución #2505 OFE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200. Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de escritorio sin fotografía.	1
19	Chingche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Núm. 304, Entre Av. Luis Donaldo Coloso y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14	UMAE H14 CAMBER	Av. Cuauhtémoc, Eq. Centenas y Puebla S/N Col. Formosa Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zlate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zlate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2	UMAE H2 CANO QUIBRÓN, SON	Ciudad Progreso, Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 06230 Polig. Cuahimilco, Distrito Federal	Ing. Pedro Jesús Villalvencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalvencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Escuela	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXII	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Martínez Hg 3 Sur Col. Doctores C.P. 06230 Polig. Cuahimilco, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Calhoun	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXII	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Martínez Hg 3 Sur Col. Doctores C.P. 06230 Polig. Cuahimilco, Distrito Federal	Ing. Anaer Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anaer.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXII	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Martínez Hg 3 Sur Col. Doctores C.P. 06230 Polig. Cuahimilco, Distrito Federal	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Hosp. Oncología CMN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXII	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Martínez Hg 3 Sur Col. Doctores C.P. 06230 Polig. Cuahimilco, Distrito Federal	Ing. Alberto Candela	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candela@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HQZZO LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Inmóvil La Margarita, C.P. 72580, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	UMAA 15 SAN JUAN QUERÉTARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tabasco	HQZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Topik Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.topik@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tabasco	HQZ22 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N, Eq. Carretera Chino del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Agua Calientes	HQZ22 AGUASCALIENTES ASS	Av. de las Conchas No. 201 Col. Fraccionamiento Operativo C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Barro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Baja California	HQZ16 TECATE, BC	Av. Portes Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate Baja California Norte	Lic. Eduardo Rangit García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangit@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. Cardiológica N° 34	UMAE H34 CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Enl. María García Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Ing. José Luis Flores Bohigas	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Hosp. General CMN La Raza	UMAE HG CMN LA RAZA	Ciudad Valiente y Jaramanda Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Jalisco	HQRT10 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 7208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Península	HQZ249 EL MOLINITO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nauypan C.P. 53000, Mexquicaltepec, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nayarit	HQZ21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 723 Villas de San Ángel	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HQZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HQZ4 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HQZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquiú E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HQZ67 CON UMAPA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.5 Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3

ANEXOS MEXICO

INVERSION DE CONTRAPOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
UNIDAD DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Deligación	Unidad beneficiaria	Domicilio	Administrador de Contrato	Correo	SAI	PREI	Descripción	Cantidad
Nuevo León	HGZMZF MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
Oaxaca	HGZL UAMA OAXACA, OAX	Cdad. Niños de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
Oaxaca	HGZS SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68000 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
Puebla	HGZL5 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcésapo Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Aguado Canda Mitalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
Queretaro	HGZS SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/M Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Serna López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.serna@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
Sonora	HGZL HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modulo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
Sonora	HGRI CD OBREGON, SON	Huaguay y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85200 Ciudad Obregón, Cajuma, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, lado Oivero Barrio Juárez y lado Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
Tabasco	HGZ46 MILAHERROSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4
Tabasco	HGZL CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Eq. Correa Cirujano del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
Zacatecas	HGZL ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
Guajuato	HGZMZF IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Ganes C.P. 36550, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	2
México Oriente	HGZL97 TEOCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Heroes, C.P. 56153 Teococo de Mora, Teococo, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	2
México Oriente	HGZS3 LOS REYES LAPAZ, EMPORTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Pueblo C.P. 36400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	1
Tlaxcala	HGZL TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Michoacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	2
Zacatecas	HGZL ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	Micrófono para cortes de parafina.	1
Aguascalientes	HGZL AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 20100, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Guajuato	HGZMZF1 LEON, GTO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37390, León, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Hosp. Especialidades N° 1, Tlaxiuhilla	UMAE H ESPECIALIDADES N° 1, Tlaxiuhilla	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
México Oriente	HGZ57 LA QUERADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiuhilla S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilan Itzalli, Cuautlilan Itzalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Quintana Roo	HGZL CANCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulim Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Sinaloa	HGRI CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
UMAE HEDERATRIA OBLACINOC/JAL	UMAE HEDERATRIA OBLACINOC/JAL	Relicario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXII Siglo XXI	Av. Compañero No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejar 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
Hosp. Gineco Obstetricia N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Alamierno E Hidalgo Col. Tlaxiuhán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parra las Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.parra@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1
México Oriente	HGZ57 LA QUERADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiuhilla S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlilan Itzalli, Cuautlilan Itzalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DELEGACIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Florida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	FESE	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HGGZ HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yveta Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	12305	533,746,0108.01.01	Procesador automático de heparinas.	1
23	Tamaulipas	HGMF3 CD MAMITE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Escobedo Álvarez 300 Zona Centro C.P. 89500, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chedano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12305	533,746,0108.01.01	Procesador automático de heparinas.	1
24	Guerrero	HGG4 CELMA, GTO	Av. Maximiliano Fog. Río Norte, Centro C.P. 38050, Chilpancingo, Guerrero	Ing. Mónica Lidia Padua Ros	Coordinador Biomédico Delegacional	12313	533,787,0056.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGMZ8 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Velasco	Ingeniero Biomédico	12313	533,787,0056.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HSS2 17 MIGUEL ALBMAN, TAMPS	Calle Dr. Enrique Hércules y Felipe Guerra Centro Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chedano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	12313	533,787,0056.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hgo. Especialidades CMAN Sgro XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMANXXI	Av. Cuatrecasas No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX. OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGMZ2 MCINTERNEY, NL	Av. Constitucion Que. Y Profesor G. Torres S/N, C.P. 66010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Amenta Alonso	Coordinador Biomédico	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGS2 H8 TLAUCA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 723 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 ALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 3402 Esq. J. Isabel Hodler C.P. 99500, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12314	533,787,0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAA42 CUAIMANUA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N, Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hgo. Especialidades CMAN LA RAZA	UMAE HE CMAN LA RAZA	Senis y Zedilla S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axcapetec, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hgo. Pedirfa CMAN Sgro XXI	UMAE H PEDIARIA CMANXXI	Av. Cuatrecasas No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAMPZ, EMBEXOTE	Km. 175 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG22 GUAYABO BAZ TLAMÉ, EMBEXO	Av. Gustavo Baz sin Numero, Esq. Filiseno Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapanantla, Tlalapanantla de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AVITLA, EDO MEX. OTE	Fco. José de la Mora Mts 4, C.P. 58540, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12097	531,773,0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CAUYULO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Camillo, Aguascalientes	Ing. Laura Marhuat Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF17 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucia C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lavalle Uribe x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA LOJA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche km.24 Matanza 4 Col. C.P. 24450, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DEL CAMBÉN, CAMP	Sanit. Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533,786,0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



**ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Unidad	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Código	Código Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Campeche	UMF 19 CAMPECHE, CAMP	Av. Coronel por General Pablo García No. 111 Col. Coronilla C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Cochahuila	HEZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 37 Km. 5 Col. Delfino C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	HZMFM 2 SANTIAGO, COAH	Bld. Venustiano Carranza y Blvd. Hincapié Col. Fraccionamiento Itecho, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochahuila	HZMFM 18 TORREÓN, COAH	Bld. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	HZMFM 7 MONCLOVA, COAH	Bld. Heróico R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	HZMFM 24 NUEVA ROSITA, COAH	AV. ARMANDO LÓPEZ MORALES COL. CENTRO C.P. 26800, NUEVA ROSITA, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	HZMFM 6 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Francisco I. Madero y Miramontes Col. Zona Centro C.P. 27380, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Cochahuila	HZMFM 21 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Cochahuila	UMF Y UMMA 85 SANTIAGO COAHULLA	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexiquitlano, SANTIAGO COAHULLA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General Obispartida N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Nonemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.nonemayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. General Obispartida N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 389 Entre Abasco y Hidalgo Col. Tlalpa San Ángel C.P. 06180, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HZMFM 2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alende 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HZMFM 9 APATZINGAN, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60500, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HZMFM 17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sigüenza, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HZMFM 24 FEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Federnales-Puruarán C.P. 61674, Federnales, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF H20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF H18 ZITCUARO, MICH	Calle Salazar, Nte. 143 Esp. Con Landú y P. Ita Col. Modocuma C.P. 61300, Heróico Zitcuaro, Zitcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF H26 TAREHAN, MICH	Ruaf Ruiz Bejar 143 Centro C.P. 61710, Tarehan, Tarehan, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF H64 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58000, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 71 LA REDAD, MICH	Bld. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59300, La Piedad de Cabadas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 78 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacona 30, Frente Al Ingreso Sta. Clara C.P. 55961 Tzacombi, Tzacombi, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas, y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DIF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Centro de la Cruz Enfrente del Miconato de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 40 CALCOMAN, MICH	Calle Monte Guerrero y Horrelana 23, Col. Centro C.P. 58300, Calcomán de Vázquez Pallares, Calcomán de Vázquez Pallares, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 48 HUETAMO, MICH	Carretera Comahuay 78, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huétamo de Carmona, Huétamo de Carmona, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Calles S/N (Carretera Federal A Huatimilco, C.P. 61540), Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 43 CHURUMUCO, MICH	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churumucó, Churumucó, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF 31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60900, Las Guacamayas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF 22 TEPALCINGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 61920, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF 6 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Esp. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62720, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF 21 JANTITELCO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 63970, Jantitelco, Jantitelco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF 19 TEPOZTLAN, MOR	Calle Paralelo 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 63220, Tepoztlán, Tepoztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerril@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65 STAUCALIA DEL CAMINO, OAX	Atraves 12000 Equina Con Ahuehues, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE BIENES BIENES Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

Periodo	Designación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HQ246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HQ246 TEMOQUIE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Temoque de Pino Suárez, Temisque, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF4 LA CERBA, TAB	Av. 16 Septembero S/N, Av. Andrés Bello, Col. Primavera de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Francisco S/N Boulevard del Centro, Col. Recreación C.P. 86030, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF30 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblanco C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poichon C-29 General Victoria Guerrero, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF13 PEDRO COLOMADO, TAB	Pedro C. Colomado Humanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF13 CD PEMEX, TAB	Carretera Paríto-Comandante Km. 1, C.P. 86720, Pemex (Ciudad Paríto), Minicoyana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARANISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paríto-Comandante Km. 1, C.P. 86600, Paríto, Paríto, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 BONITERRA, TAB	Carretera Paríto-Comandante Km. 1, C.P. 86500, Paríto, Paríto, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Carretera Paríto-Comandante Km. 1, C.P. 86200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF51 MOJAK, ZAC	Carretera A Tallenango de Sánchez Román, C.P. 99720, Mojak, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Raza	UMF4E HE COM LA RAZA	Santa y Zandella S/N Col. La Raza C.P. 02990, Del. Azcapotulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades CIMA M Siglo XXI	UMF4E HOSP. ESPECIALIDADES CIMA M Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Gales Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades Jalisco	UMF4E HOSP. ESPECIALIDADES JALISCO	Balsastro Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44335, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereva	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMF4E HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.sierra@imss.gob.mx	12342	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N.I. La Raza	HGR 25 ZAHAGUA, DF NORTE	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.liviere@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1
29	Hosp. Especialidades C.M.N.I. La Raza	UMF4E HE COM LA RAZA	San Felipe y Zandella S/N Col. La Raza C.P. 02990, Del. Azcapotulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N.I. La Raza	UMF4E HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereva	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.N.I. La Raza	UMF4E HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	2
29	México Oriente	HGR12 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEJO	Av. Castaño Paz s/n Varadero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalapantla, Tlalapantla de Baz, Est. de Baz, Est. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1
29	México Península	HGR28 LAS MARGARITAS, EMENPE	Bvd. Manuel Vique comercio Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Monica C.P. 54020, Tlalapantla, Tlalapantla de Baz, Est. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1
29	Querétaro	HGR1 QUERETARO, ORO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGR 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Taxcala de Alarcón, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir vidios en parafina.	1

O

T

X

E

T

Z

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el período de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1					
1					2

Equipos Accesorios 3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Equipos Accesorios 3					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medicó			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.





No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesiona
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referidos de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

0021000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	
				(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(rón) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA

Q



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0044

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

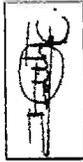
CONTENTS

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		LA-01901R040-E9-2017		FECHA:		07 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO con Descuento IVA	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO con Descuento IVA	IMPORTE TOTAL ofrecido IVA	
24	4	Refrigerador para banco de sangre.	66,700.00	2,201.10	64,498.90	257,995.60	
25	8	Refrigerador para laboratorio uso rufinario 14 pies cúbicos.	50,305.92	15,846.36	34,459.56	275,676.44	
26	16	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	50,981.29	16,492.45	34,488.84	551,821.45	
27	66	Refrigerador para vacunas.	53,812.54	16,373.27	37,439.27	2,457,791.99	
SUBTOTAL						3,543,285.48	
IVA						596,925.68	
TOTAL						4,140,211.16	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
VISION DE CONTRATO**

Handwritten signatures and initials, including a large '2' and '9'.

041

SIN TEXTO